

""2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein""

16 DIC 2021

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente 12/061/21 mediante el cual se tramita la creación, organización, gestión administrativa, calendario y plazos de inscripción, y la solicitud de tratamiento del Régimen de Financiamiento, aranceles y planes de pagos de la Diplomatura en Experiencias Multimediales y Performativas Situadas en Territorio. las Leyes Nº 24.521 y 26.997, y el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; y, R CC Nº 068/21 y RCS 70.21;

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la UNA establece como fines y metas el formar y capacitar realizadores, científicos, profesionales, docentes y técnicos, vinculados al campo del arte y sus disciplinas afines, con solidez profesional, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que también promueve el crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas y el generar y comunicar conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad.

Que otra de las metas se vincula a ofrecer una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación artística, científica y profesional específica, y a formar productores artísticos con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y reflexiva respecto de su propia producción y la de otros, comprensión y postura crítica respecto de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la comunicación estética, entre otras.

Que la Diplomatura en *Experiencias Multimediales y Performativas Situadas en Territorio* surge como un proyecto del Área Transdepartamental de Artes Multimediales para establecer vínculos más profundos con movimientos sociales y organizaciones barriales.

Que se ha elaborado un diseño curricular para la Diplomatura conformado por un total de 160 horas distribuidas en 5 materias, incluido un taller de integración final proyectual

Que la temática de la actividad es relevante y de interés para el Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Que la experiencia realizada durante el 2021 con la "Diplomatura en Prácticas Artísticas Situadas en Territorio: Experiencias Transmediales y Performativas" llevó a partir de un balance académico a la reformulación de la misma que aquí se presenta,

Que entre los objetivos del Área Transdepartamental de Artes Multimediales incluyen la realización de actividades extensionistas que fomenten la reflexión y el desarrollo de toda la comunidad.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Derogar y dejar sin efecto la RCC 058/20

ARTÍCULO 2. - Crear la "Diplomatura en *Experiencias Multimediales y Performativas Situadas en Territorio*" del Área Transdepartamental de Artes Multimediales. -

“2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

ARTÍCULO 3.- Aprobar el plan de estudios de la Diplomatura en *Experiencias Multimediales y Performativas Situadas en Territorio* que como Anexo forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 4.- Delegar en la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil la organización, difusión y comunicación, gestión administrativa, calendario y plazos de inscripción de eventualidades no previstas en la presente resolución que podrían presentarse. -

ARTÍCULO 5.- Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE. -

RESOLUCIÓN N° **122**



Prof. María Rosa Lorenzo
Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil
ATAM - UNA



Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

""2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein""

ANEXO I 122

RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA N°

Diplomatura en *Experiencias Multimediales y Performativas Situadas en Territorio*

Fundamentación

Las cuestiones situadas territoriales toman hoy un lugar fundamental en la esfera de la cultura, y se vuelven centrales en relación con las prácticas artísticas y curatoriales. El entramado que conforman arte, mediaciones y comunidad, problematizado por la visibilización de otras subjetividades que reclaman, desde distintas perspectivas (de género, de cuerpos racializados e indígenas, de migraciones, de situaciones fronterizas), disputan territorios que se vuelven también tensiones de representación, creación, mediación y reparto de los modos sensibles tradicionalmente atribuidos a la experiencia estética.

Se hace importante, proveer un espacio académico dentro de la Universidad Nacional de las Artes que brinde categorías y referencias conceptuales en paralelo a herramientas prácticas que pongan en juego esas otras visibilidades desde las cuales se disputan, resignifican y tensionan, los procesos de producción y uso de conocimientos en relación a cuestiones estéticas y socioterritoriales.

La interacción con los espacios de trabajo aula/territorio permitirá además una oportunidad inédita e innovadora: generar contenido académico directamente desde los barrios, en una articulación de intereses y voluntades de diferentes actores sociales e institucionales.

Destinatarios/as

La Diplomatura está orientada a artistas y activistas que trabajen en relación a problemáticas culturales en territorios específicos. En este sentido, se apunta a graduados de las carreras de Artes, pero también a artistas, activistas visuales, referentes comunitarios y dirigentes barriales y vecinales y organizaciones sociales que busquen herramientas y dispositivos teórico-prácticos para pensar sus propias prácticas y mapear acciones paralelas.

Objetivos:

- Aproximar y debatir categorías en una matriz de cruce extradisciplinar que tome la acción artística en territorio como agencialidad teórica-política.
- Estimular la reflexión sobre las experiencias transmediales y performativas para pensar otras agendas dentro del campo artístico.
- Reconocer búsquedas estéticas geosituadas en relación a nuevas identidades en disputa dentro de las prácticas contemporáneas.
- Promover una lectura crítica y propia de la bibliografía.
- Reflexionar sobre los cruces entre artes y territorio.
- Experimentar las prácticas artísticas y su vinculación con las experiencias transmediales.
- Desarrollar la comprensión de los rasgos identitarios de las producciones artísticas que combinan lenguajes diversos en su relación con otras producciones estéticas.
- Fomentar el desarrollo de la práctica artística singular.
- Promover la argumentación crítica desde una perspectiva político cultural.
- Comprender la técnica y las artes como regímenes de experimentación de lo sensible y potencias de creación.
- Instruir los aprendizajes en relación a la producción estética propia a partir del abordaje de los enfoques teórico-prácticos.

Módulos y contenidos

""2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein""

Módulo I: Laboratorio territorial de experiencias.

Mapeo. Corpografías. Archivismo. Búsqueda. Memoria, Colección, y registro. Recorrido, andar, deambular, deriva. Redes, tramas y codiseño de experiencias.

Este módulo comprende prácticas de investigación, experimentación y creación artística. Trabajará en una doble comunidad: instancias de aula y en instancias de territorio.

Módulo II: Categorías blandas estéticopolíticas.

Lenguajes y medios artísticos, narrativas y soportes. Performance, performatividad. Corporalidades. Arte y técnica como regímenes de experimentación de lo sensible. Tecnopoéticas - Tecnopolíticas. Multi, inter y transdisciplinariedad. Enunciación. Multimedia, Imagen fija, imagen en movimiento, entre imágenes. Transtextualidades, autorías, prácticas colectivas y singulares.

Este módulo comprenderá categorías de la estética, las artes visuales, artes audiovisuales, artes multimediales, artes vivas, para problematizar y nutrir los procesos de investigación que se llevarán adelante en el Módulo III Laboratorio.

Módulo III: Dispositivos de circulación: Mediaciones, gestión y curadurías.

Edición, postproducción, relatos curatoriales, visualidades, museografías. Públicos.

Este módulo comprende conceptos teórico-prácticos para brindar herramientas que permitan a los participantes volver exhibibles y circulables los procesos de investigación.

Módulo IV: Categorías blandas socioterritoriales.

Comunidad, contextos, cultura libre, cultura hegemónica, cultura popular, perspectivas de género, subjetividades, tecnologías sociales, afectividades, etnografías. Entornos y contextos. Vigilancia y localización. Biopolítica y necropolítica. Este módulo comprenderá categorías teóricas de pensamiento provenientes de las ciencias sociales para problematizar y nutrir los procesos de investigación que se llevarán adelante en el Módulo III Laboratorio.

Módulo V: Taller de Escritura de Proyectos Artísticos Situados.

Metodología de elementos teóricos y trabajo de práctico proyectual. Monografía, ensayo, proyecto. Producción artística. Este módulo es transversal, de duración anual se propone trabajar de forma colaborativa y transversal integrando los módulos anteriores facilitando la realización de los proyectos de aprobación final.

Estructura curricular

La Diplomatura está conformada por un laboratorio, tres seminarios y un taller de escritura. Cada uno con una carga horaria de 32 hs reloj.

La carga horaria total asciende a 160 hs.

La Diplomatura se organizará en torno a dos días de cursada

Modalidad

La modalidad de todas las materias de la diplomatura será a distancia.

Los contenidos y materiales estarán disponibles en la plataforma virtual de ATAM

Sobre el carácter de las actividades

Los cursos y seminarios de la Diplomatura son de carácter extracurricular, no son acreditables ante CONEAU y no tienen reconocimiento oficial. Certifican conocimientos y profundización en la formación y profesionalización, pero no son habilitantes.

Están dirigidos a estudiantes, graduados/as, docentes y no docentes de la UNA, así como a toda persona interesada, pertenezca o no a esta comunidad académica.

""2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein""

Sobre los asistentes a la Diplomatura.

Podrá asistir a los cursos y actividades de extensión toda persona que se haya anotado a través de la plataforma de inscripción. En caso de actividades aranceladas, será requisito que además hayan abonado el arancel correspondiente a través de los medios disponibles. requisitos ingreso

Evaluación

- a- El estudiantado de la Diplomatura deberá aprobar todos los cursos pautados en el plan de estudios. Cada curso explicitará la modalidad de evaluación.
- b- Para aprobar un curso se deberá aprobar el 70 % de las actividades programadas y obtener una calificación equivalente o mayor a 4 en la escala de 0 a 10 en la evaluación final. Se considerará ausente aquel/la estudiante que no se haya presentado en las situaciones evaluatorias pautadas por el programa de la asignatura. La entrega de trabajos finales no podrá exceder los 6 meses corridos posteriores a la finalización del curso.
- c- El plazo máximo durante el cual el/la estudiante podrá completar el diploma no podrá exceder los dos años a partir de la fecha de admisión salvo que acrediten circunstancias que justifiquen la prórroga de hasta un año.
- d- Cuando un/a estudiante solicite la baja definitiva del Diploma quedará sujeto a las condiciones de reincorporación de este reglamento, normas administrativas y a los aranceles vigentes al momento de la misma.

Gestión

- a- La Diplomatura se gestionará desde la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de Artes Multimediales
- b- Dejar a criterio de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de Artes Multimediales la organización de los horarios, calendario y plazos de inscripción, así como cualquiera otra decisión sobre temas no contemplados en este anexo,
- c- La Diplomatura estará cargo de una director/a.
- d- Los/las directores/as serán nombradas por el Consejo de Carrera de Atam a propuesta de la Secretaría de Extensión. .
- e- Serán funciones y atribuciones de la Dirección:

- Planificar, organizar y supervisar la Diplomatura.
- Coordinar las tareas docentes y administrativas requeridas para el desarrollo de la Diplomatura.
- Proponer la nómina de cada curso y/o seminario y del personal. docente a cargo.
- Proponer modificación a la estructura y a la ejecución del plan de estudio
- Evaluar las admisiones
- Expedirse sobre trámites de licencia, por faltas o reincorporaciones
- Sugerir la aprobación de cursos o seminarios, programas del personal docente a cargo de las actividades
- Evaluar resultados de las encuestas llevadas adelante por la Secretaría de Extensión sobre la calidad de los cursos y desempeño docentes
- Sugerir modificaciones para la actualización de implementación del plan de estudios
- Promover eventos y encuentros académicos dentro del marco de la Diplomatura
- Representar a la Diplomatura
- Gestionar la articulación de la Diplomatura con otras propuestas formativas e instituciones



“2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- Promover espacios que permitan el desarrollo de publicaciones de docentes, investigadores/as, estudiantes y egresados/as.

f- La Diplomatura contará con una coordinación administrativa que tendrá a cargo la implementación y seguimiento de la inscripción, el seguimiento de los pagos, la carga de alumnos/as y docentes en la plataforma virtual, seguimiento de los contenidos y materiales subidos a la plataforma, comunicación y avisos, elaboración de certificados.

De los/as Docentes

a- De las incumbencias docentes:

Los/as docentes a cargo de los cursos y seminarios, talleres, etc., tendrán las siguientes incumbencias y responsabilidades:

- Desarrollar los contenidos mínimos y metodología de trabajo de cada propuesta.
- Desarrollar la enseñanza del programa diseñado y aprobado.
- Acompañar el proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Evaluar los trabajos de los/as alumnos/as.
- Elevar el listado de estudiantes a fin de certificar la aprobación y/o asistencia desde la Secretaría de Extensión
- Una vez finalizado el período de cursada y evaluación, el/la docente a cargo de cada curso elevará a la Secretaría un informe final en el que conste:
 - a. Resultados alcanzados
 - b. Cantidad de inscriptos
 - c. Listado de estudiantes en condición de aprobación
 - d. Si tuvo evaluación, en qué consistió
 - e. Autoevaluación del docente
 - f. Observaciones y sugerencias

b- Los/as docentes serán designados por Resolución del Consejo de Carrera de ATAM a propuesta de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de Artes Multimediales Del estudiantado

Regularidad

- a- Para mantener la regularidad de la materia se requerirá el 75% de la asistencia a clases y el pago de las cuotas en los plazos estipulados.
- b- La pérdida de regularidad como estudiante implica la caducidad de los derechos derivados de dicha condición.
- c- El/la estudiante que hubiese perdido la regularidad podrá solicitar la reincorporación mediante nota dirigida al Director/a de la carrera.

De la aprobación de la Diplomatura:

- a- El estudiantado de la Diplomatura deberá aprobar todos los cursos pautados en el plan de estudios. Cada curso explicitará la modalidad de evaluación.
- b- Para aprobar un curso se deberá aprobar el 70 % de las actividades programadas y obtener una calificación equivalente o mayor a 4 en la escala de 0 a 10 en la evaluación final. Se considerará ausente aquel/la estudiante que no se haya presentado en las situaciones evaluatorias pautadas por el programa de la asignatura. La entrega de trabajos finales no podrá exceder los 6 meses corridos posteriores a la finalización del curso.

""2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

- c- El plazo máximo durante el cual el/la estudiante podrá completar el diploma no podrá exceder los dos años a partir de la fecha de admisión salvo que acrediten circunstancias que justifiquen la prórroga de hasta un año.
- d- Cuando un/a estudiante solicite la baja definitiva del Diploma quedará sujeto a las condiciones de reincorporación de este reglamento, normas administrativas y a los aranceles vigentes al momento de la misma.

Certificación

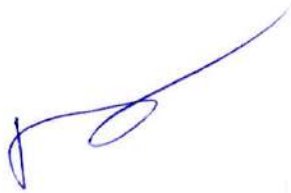
La Secretaría de Extensión de Bienestar Estudiantil del Área departamental de Artes Multimediales de la Universidad Nacional de las Artes entregará un certificado de aprobación de la Diplomatura "*Experiencias Multimediales y Performativas Situadas en Territorio*" a quienes completen el ciclo formativo previsto. La Secretaría expedirá los certificados de forma digital pudiendo solicitar el certificado impreso el estudiante que así lo requiera

Financiamiento

- a- La diplomatura deberá autofinanciarse.
- b- Los aranceles serán aprobados por el Consejo de Carrera de ATAM a propuesta de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de Artes Multimediales

De las normas de convivencia

En todas las actividades de extensión rigen las normas de convivencia y respeto vigentes en la UNA y ATAM. Incluidas las comprendidas dentro el Protocolo contra la violencia de género y la Guía de acompañamiento TTNB



Prof. María Rosa Lorenzo
Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil
ATAM - UNA



Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director

Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

“2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Bibliografía

- Alcázar, J. (2008). Mujeres, cuerpo y performance en América Latina. *Estudios sobre Sexualidad en América Latina*, 331-350.
- Antivilo Peña, J. (2013). Arte feminista latinoamericano: rupturas de un arte político en la producción visual.
- Bidaseca, Karina (2018) “Etnografías feministas posheroicas. La lengua subalterna subversiva de las etnógrafas del Sur.” En Revista Pléyade, Chile. Nº 21.
- Bidaseca, Karina. (2014) “Los peregrinajes de los feminismos de color en el pensamiento de María Lugones”. *Revista Estudos Feministas*, 22 (3) setiembre-diciembre. UFSC, Brasil.
- Braidotti, R. (2002). *Un ciberfeminismo diferente*. Debates, Nro. 76, p. 100-117.
- Butler, J. (1998). *Actos performativos y constitución del género*, en Debate Feminista Nro. 18.
- Careri, F. (2014) *Walkscapes, el andar como práctica estética*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Deleuze, G. (1990). O que é um dispositivo. Michel Foucault, filósofo.
- Debord, G. (1999). Teoría de la deriva: Internacional Situacionista.
- Ercauteren, D, Crabbé, O y Müller, T. (2010) *Micropolíticas de los grupos. Para una ecología de las prácticas colectivas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Eltit, Diamela y Errazuriz, Paz. (1994) *El infarto del alma*. Centro de documentación de las artes, Santiago del Chile.
- Gonda, N; Pommier, D (2006). Un manual práctico de mapeo comunitario y uso del GPS para organizaciones locales de desarrollo.
- Haraway, D. (2020) *Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.
- Krauss, R. (1996). La escultura en el campo extendido. *HABERMAS. J, et al. La posmodernidad*.
- Felshin, N. (2001) *¿Pero esto es arte? El espíritu del arte como activismo*. En: Blanco, P, Carrillo, J, Claramonte, J, Expósito, M. *Arte crítico, esfera pública y acción directa*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Fischer-Lichte, E. (2011). *Estética de lo performativo*. Madrid: Abada Editores.
- Hall, S., Du Gay, P (comps). (2003). Quién necesita identidad. En *Cuestiones de Identidad Cultural*. Madrid: Amorrortu Editores.
- Holmes, B. (2010) *Manifiesto Afectivista*. Disponible en:
<https://brianholmes.wordpress.com/2010/10/12/manifiesto-afectivista/>
- Mbembe, Achille. (2011) *Necropolítica*. España: Ed. Melusina. pp. 42 a 53.
- Pollock, G., Costa, L. (2015). *Visión y diferencia: feminismo, feminidad e historias del arte*. Fiordo.
- Maffesoli, M. (1999). El nomadismo fundador. *Nómadas (Col)*, (10), 126-142.
- Mayer, M. (2004). Rosa chillante: mujeres y performance en México. Conaculta/Fonca.

“2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- Luongo, Gilda. (2014) “Memoria del extremo Sur. Lemebel rima con San Miguel.” En Sierra, Marta (Coord.) *Geografías imaginarias. Espacios de resistencia y crisis en América Latina*. Santiago de Chile: Ed. Cuarto Propio.
- Pichel-Vázquez, A. (2019). *Cuerpos digitales, imagen y subjetividades. La virtualidad y la performatividad del género, la sexualidad y la corporalidad en la era de Instagram*.
- Pollock, G. (2013). Intervenciones feministas en las historias del arte. *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Buenos Aires: Fiordo, 19-50.
- Ranciere, J. (2014) El reparto de lo sensible. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Risler, J., & Ares, P. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires, Argentina.
- Segato, Rita La escritura en los cuerpos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado.
- Schechner, R. (2000). *Performance: teoría y prácticas interculturales*.
- Taquini, G. (2012). De lo trans/Inter. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos*, (39), 195-204.
- Sibilia, P. (2012). El hombre postorgánico: cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales. Fondo de Cultura Económica.
- Szurmuk, M. y McKee I (2009). *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores.
- Steyerl, H. (2014) Los condenados de la pantalla. Buenos Aires: Caja Negra Editora.
- Lorde, Audre. “La casa del amo no se desmantela con las herramientas del amo”. En Moraga, Cherríe y Castillo, Ana (1988) *Esta puente mi espalda, voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. ISM, San Francisco Press.
- Taylor, D. Fuentes, M (2011). *Estudios avanzados de performance*. México, 2011.
- Taylor, D. (2012). *Performance*. Buenos Aires: Asunto Impreso Ediciones.
- Valderrama Fernández, R., & Lucio-Villegas Ramos, E. L. (2013). El mapa comunitario como herramienta para la participación en la comunidad. *Aprendizaje, ciudadanía y participación: perspectivas desde el Sur de Europa*.
- Youngblood, G. (2012). *Cine expandido*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Zafra, R. López Pellisa, T. (2019). *Ciberfeminismos. De VNS Matrix a Laboria Cuboniks*.